10494

Este Ministerlo ha tenido a bien autorizar el proyecto de fusión por absorción de «Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Victoria» por «Meridional, Compaña Anónima de Seguros y Reaseguros», acordado por sus Juntas generales universales de accionistas celebradas el 1 de enero de 1970, proyecto de fusión que, de ilevarse a efecto, deberá sujetarse:

1.º A las bases adoptadas en dichas Juntas generales universales de accionistas de 1 de enero de 1970, y
2.º A lo preceptuado en los artículos 142 a 148 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anônimas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario, José Maria Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 23 de febrero de 1971 por la que se hacen públicas las relaciones completas de las de-claraciones formuladas por los contribuyentes por el Impuesto General sobre la Renta de las personas tisicas

Ilmo. Sr.: El artículo 113 de la Ley General Tributaria y el artículo sexto del Decreto-ley 8/1966, de 3 de octubre, autorizan al Ministro de Hacienda para publicar relaciones de bases y cuotas de contribuyentes por los distintos impuestos. La especial significación del Impuesto General sobre la Ren-

La especial significación del Impuesto General sobre la Renta de las personas físicas le hace particularmente adecuado para la aplicación de esta medida, cuyo objetivo fundamenta es facilitar el control social del cumplimiento de las normas tributarias, factor de gran importancia para el logro de la debida equidad físcal.

La publicación de estas relaciones ha sido, por otra parte, demandada mediante ruegos formulados al Gobierno a través de las Cortes y reiteradamente solicitada por la opinión pública en la prensa y otros medios de expresión.

El régimen de autoliquidación en el Impuesto General sobre la Renta de las personas físicas establecido por el Decreto de 5 de marzo de 1970, permitió a los contribuyentes realizar declaraciones comprensivas de la totalidad de sus ingresos; lo que justifica hacer públicas, por su mayor significación, las bases tributarias declaradas en 1970, correspondientes al ejercicio de 1989.

Esta publicación no implica, en forma alguna, la acepta-ción por la Administración tributaria de los diversos conceptos, contenidos en las declaraciones, las cuales serán sometidas a la correspondiente comprobación por los Servicios de Inspec-

ción de este Ministerio. En au virtud, en uso de las autorizaciones conferi las por el artículo 113 de la Ley General Tributaria y el artículo sexte del Decreto-ley 8/1966, de 3 de octubre, este Ministerio ha te-

nido a bien disponer:

1.º Se hacen públicas las relaciones completas de las de-claraciones formuladas por los contribuyentes en el año 1970, correspondientes al ejercicio de 1969, por el Impuesto General sobre la Renta de las personas físicas. Dichas relaciones contienen los siguientes datos: apellidos y nombre provincia, ingresos declarados, gastos y base im-

ponible.

ponible.

2.º Las relaciones a que se refiere el apartado anterior estarán a disposición de cuantas personas deseen consultarlas a partir del día 1 de marzo de 1971 en las Oficinas de Información de este Ministerio, por lo que se refiere a la totalidad de los contribuyentes que han presentado declaración, y de cada una de las Delegaciones de Hacienda, en cuanto a los contribuyentes con domicillo fiscal en el territorio de su respectiva correctorois. pectiva competencia

3.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de Propiedad Intelectual, queda prohibida la publicación o reproducción total o parcial de las citadas relaciones, así como de cualquier referencia a su contenido respecto de las personas nominalmente designadas en las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1971.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se transcribe la lista oficial de las ex-tracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Ma-drid el dia 24 de febrero de 1971.

1 premio de 2.500.000 pesetas, para el billete número

Vendido en Eibar, Villa de Moya, Sabadell, Granada, Sevilla, Lugo, La Unión, Temble-que, Barcelona, Zaragoza y Vendrell.

2 aproximaciones de 65.000 pesetas cada una, para los billetes números 25847 y 25849.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 25801 al 25900, ambos inclusive (excepto el 25848).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes tempropulados camo el acimo para los billetes tempropulados camo el acimo para los para los

billetes terminados como el primer premio en 7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en

1 premio de 1.500.000 pesetas, para el billete número Venuido en Granada

2 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una, para los billetes numeros 54561 y 54563. 99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes numeros 54501 al 54600, ambos inclu-sive (excepto el 54562).

1 premio de 500.000 pesetas, para el biliete número Vendido en La Felguera.

2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los billetes números 34396 y 34398. 99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 34301 al 34400, ambos inclusive (excepto el 34397).

I premio de 150.000 pesetas, para el biliete número 02661

Vendido en Oviedo, Las Palmas, Almería, San Fernando, Monzón, Antequera, Tarrago-na, Barcelona, Bilbao y reserva.

1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número Vendido en Sevilla, Badajoz, Córdoba, Cijón, Madrid, Nerja, Barcelona, Bilbao y reserva.

l premio de 150.000 pesetas, para el billete número 43973 Vendido en Bilbao.

1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 69009 Vendido en Barcelona y reserva.

16 premios de 50.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en

0772

2.480 premios de 5.000 pesetas cada úno, para todos los billetes terminados en

042	211	293	441	580	684	697	940
044				900	803		
076	236	315	534	596	685	781	952
081	256	361	567		688	854	954
100	201	899	575	420	ena	011	

Esta lis a comprende 11.604 premios adjudicados, para cada serie, en este serteo. La lista desarrollada, con el formato ha-bitual, se expondrá en los sitios de costumbre. Madrid. 24 de febrero de 1971.—El Jefe del Servicio, Fran-cisco Rodriguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público el prourama de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 4 de marzo de 1971.

EXTRAORDINARIO DE PRIMAVERA

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 4 de marzo, a las dieciocho horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de cinco series de 60.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas; distribuyendose 105.000 000 de pesetas en 7.960 premios para cada serie:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 25.000.000 (una extracción de cinco cifras),	25.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de cinco cifras).	5.000.000
2 de 3.000.000 (des extracciones de cinco ci-	
fras)	6.000.000
4 de 500.000 (cuatro extracciones de cinco	
cifras)	2.000,000
12 de 200.000 (dos extracciones de cuatro ci-	
fras)	2.400.000
1.140 de 25.000 (diecinueve extracciones de tres	
cifras)	28,500,000